



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

1100000015

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.001124

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón SANTO DOMINGO el 16 de Marzo de 2010, que contienen la constitución de la compañía **ALBAN DUEÑAS CONSTRUCTORES ALDUCONS CIA. LTDA.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2010.423 de 22 de Marzo de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ALBAN DUEÑAS CONSTRUCTORES ALDUCONS CIA. LTDA.** Y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA Y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 22 de Marzo de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Exp. Reserva 7290681
Nro. Trámite 1.2010.674
LJR

134631 GF

EXTE.
SECRETARIA

DR. IVAL

Quito, 25 Nov.

General.

6. ADMINISTR.

5. CAPITAL: S/

4. DOMICILIO:

3. DURACIÓN:

2. OBJETO: Su

de pasajeros, di

Edwin Montene

Jaime Montene

Marina Lucio J.

Francisco Vale

Hernán Noguera

César Guerrero

1.997.

1.997, fue aproba

Se comunica al

constituyó por es

DE LA ESCRITU

TRANSICIA CI

del Banco Nacional de Fomen-

to perteneciente a CRIOLLO

libreta de ahorros No. 062480860

QUEDA ANULADA por pérdida la

134583/mil

LUCIANO TAPIA ASTUDILLO

del Banco Nacional de Fomen-

to perteneciente a RUPERTO